

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
Proceso: 2020000500
Demandante: RODRIGO BENJAMIN RODRIGUEZ PISCAL
Demandado: LEYLA CAMPO Y JOSE VALENCIA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y SOLICITUD DE CONTINUACION DEL PROCESO

ARLEY MAMIÁN MOJOMBOY abogado en ejercicio, identificado con la c.c. No.10.292.768 de La Ciudad de Popayán, y portador de la T.P. No. 158292 del C.S. de la Judicatura, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 7a # 27b-43 Barrio Santa Helena, obrando como apoderado del señor del señor **RODRIGO BENJAMIN RODRIGUEZ PISCAL**, mediante el presente escrito de manera respetuosa, me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CREDITO y solicitar a usted, la continuación del proceso en referencia.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, capital e interés de mora desde su vencimiento hasta el día 21 de junio de 2023. La cual hago en los siguientes términos:

LETRA No.	CAPITAL	INTERES DE MORA PERIODO DESDE	INTERES ANUAL CORRIENTE	TIEMPO EN DIAS	TIEMPO EN MESES	INTERES	TOTAL INTERES + CAPITAL
35	314.000	02-02-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2330	77,67	615.170,48	929.170,48
36	314.000	02-03-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2302	76,73	607.777,88	921.777,88
37	314.000	02-04-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2271	75,70	599.593,21	913.593,21
38	314.000	02-05-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2241	74,70	591.672,56	905.672,56
39	314.000	02-06-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2210	73,67	583.487,88	897.487,88
40	314.000	02-07-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2180	72,67	575.567,23	889.567,23
41	314.000	02-08-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2149	71,63	567.382,56	881.382,56
42	314.000	02-09-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2118	70,60	559.197,89	873.197,89
43	314.000	02-10-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2088	69,60	551.277,24	865.277,24
44	314.000	02-11-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2057	68,57	543.092,57	857.092,57
45	314.000	02-12-2017 HASTA 21-06-2023	30,27%	2027	67,57	535.171,92	849.171,92
TOTAL	3.454.000					6.329.391	9.783.391

1. CAPITAL: Se cobra en este proceso ejecutivo 11 letras de cambio (títulos valores) de la letra No. 35 a la letra No. 45 cada una por valor de **TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)**.

Para un total por concepto de **CAPITAL** de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$3´454.000)**.

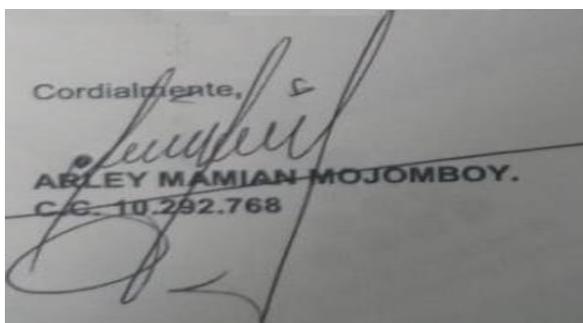
2. INTERESES DE MORA: Se cobra desde que se hizo exigible la obligación hasta el día de pago de cada una de las letras

- Letra No. 35 vencimiento 02 de febrero de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 36 vencimiento 02 de marzo de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 37 vencimiento 02 de abril de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 38 vencimiento 02 de mayo de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 39 vencimiento 02 de junio de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 40 vencimiento 02 de julio de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 41 vencimiento 02 de agosto de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 42 vencimiento 02 de septiembre de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 43 vencimiento 02 de octubre de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 44 vencimiento 02 de noviembre de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)
- Letra No. 45 vencimiento 02 de diciembre de 2017 se liquida a 21 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$314.000)

Así las cosas, el demandado adeuda a la fecha \$3'454.000 por concepto de capital y \$ 6'329.391 por concepto de intereses, para un total de **\$9'783.391**.

A fin de garantizar el pago de la obligación, solicito Señora Jueza, continuar con el proceso ejecutivo.

Atentamente,



Cordialmente,
ARLEY MAMIÁN MOJOMBOY.
C.C. 10.292.768

ARLEY MAMIÁN MOJOMBOY
CC No.10.292.768 de Popayán
T.P. No. 158292 del C.S. de la J.